



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0000786/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Prof. **MARÍA CRISTINA DALMAGRO** (Leg. Univ. N° 29.388) solicita licencia con goce de haberes en un cargo de Profesor Titular DE (101) en la asignatura común Teoría y Práctica de la Investigación, desde el 01 de marzo hasta el 31 de mayo de 2013, en virtud de haber sido invitada para continuar con su trabajo en el archivo virtual de la escritora Armonía Somers en el Centro de Investigaciones Latinoamericanas – Archivo, en la Universidad de Poitiers, Francia (fs. 1 - 2),

Y CONSIDERANDO:

La documentación obrante a fs. 3,

Que la Profesora ha cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 2° Res. Rectoral N° 1600/00,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes a la Prof. Prof. **MARÍA CRISTINA DALMAGRO** (Leg. Univ. N° 29.388), por el Art. 1° de la Ord. del H. Consejo Superior de esta Universidad N° 1/91 (T.O. Resol Nro. 1600/00), en un cargo de Profesor Titular DE (101) en la asignatura común Teoría y Práctica

mp



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0000786/2013

de la Investigación, desde el 01 de marzo de 2013 hasta el 31 de mayo de 2013.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

Mgr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

